



Resolución Gerencial Regional

N° 076-2012-GRA/GRTPE

Arequipa, 2012 Setiembre 03

VISTOS:

La resolución de Administración N° 0060-2012-GRA/GRTPE-OTA emitida por el Jefe de la Oficina Técnica Administrativa; que dispone la suspensión del contrato administrativo de servicios relativo a la servidora Econ. Maritza Carolina Fernández Mamani como encargada de estadísticas de esta Gerencia Regional por el lapso de cinco meses; y el Oficio 0774-2012-GRA/GRTPE-OTA que da cuenta de la necesidad de conformar una comisión de evaluación para la contratación de personal en el régimen de Contrato Administrativo de Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Técnica Administrativa de esta Gerencia Regional ha sustentado la necesidad de conformar una Comisión Especial de Evaluación para la Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrato Administrativo de servicios; para cubrir por suplencia una plaza de encargado de Estadística; 03 vigilantes, 01 limpieza, 01 chofer, 01 chofer-notificador, y 01 apoyo en trámite documentario;

Que, con arreglo a la Directiva N° 01-2012-GRA/OPDI; concordada con el Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Comité Especial estará conformado por el Jefe de la Oficina Regional de Administración, o el que haga sus veces, el jefe de Recursos Humanos, o el que haga sus veces y el jefe de la Oficina solicitante o quien haga sus veces; quienes deberán asumir estas funciones conforme a la normatividad de la materia; dicha comisión debe avocarse a la evaluación para la contratación CAS en la plaza mencionada en el primer considerando.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Especial de Evaluación para la contratación de personal en el régimen especial de contrato administrativo de servicios para que se avoque a la evaluación para la contratación de personal para cubrir las siguientes plazas: una plaza de encargado de Estadística; 03 vigilantes, 01 limpieza, 01 chofer, 01 chofer-notificador, y 01 apoyo en trámite documentario; dicha comisión se encuentra presidida por el Lic. Reynier Luque Vásquez, Jefe de la Oficina Técnica Administrativa, e integrada con Lic. Luz Díaz Villanueva, encargada de Personal y la Econ. Maritza Carolina Fernández Mamani actualmente encargada de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión constituida actúe con arreglo a la Directiva de Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional de Arequipa N° 01-2012-GRA/OPDI

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**